



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 3002
ZAPALLAR, 06/10/2023

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto N°02/2023, de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante D.A. N°1825/2023, de fecha 23 de agosto de 2023; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020. Decreto Alcaldía N°931/2022 de fecha 20 de abril de 2022.
- . Memorándum N°119/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y OTORGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a nombre de "SILVESTRE DECO SPA", RUT: 76.859.276-4, con domicilio en Lt 4 PC 58 Hacienda Catapilco, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Razón Social "SILVESTRE DECO SPA"
Rut N° 76.859.276-4
Giro "PLANTA, INTERIOR Y DECORACION"
Rol N° 26-4
Observación OTORGUESE DESDE JULIO A DICIEMBRE DE 2023.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08487D0001ZP913001202302300003002